

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:  
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.	EXTRANJERO.
Trimestre. . . . . 15 rs.	Trimestre. . . . . 7 fr.
Semestre. . . . . 30 »	Semestre. . . . . 13 »
Un año. . . . . 54 »	Un año. . . . . 24 »
ULTRAMAR.	CONTINENTE AMERICANO.
Semestre. . . . . 3 1/2 pesos.	Semestre. . . . . 4 pesos.
Un año. . . . . 7 »	Un año. . . . . 7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero. . . . . Ex-Ministro.	D. José R. de Luanco. . . . . Universidad de Barcelona.
Juan Chavarrí. . . . . Universidad Central.	Eugenio Alan. . . . . Id. de Valladolid.
S. Moret y Freundgast. . . . . Id.	José Lazo. . . . . Id. de Salamanca.
Santiago de Olázaga. . . . . Id.	Joaquín M. Sauremá. . . . . Id. de Comercio.
Gabriel de la Puerta. . . . . Id.	Luis M. Utr. . . . . Id.
Lázaro Bardon. . . . . Id.	J. M. Lilián. . . . . Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camás. . . . . Id.	Francisco de P. Rojas. . . . . Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar. . . . . Id.	Ramon Lorenzo. . . . . Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Sastrea. . . . . Colegio de San Carlos.	Manuel M. J. de Gald. . . . . Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda. . . . . Facultad de Medicina de Cádiz.	Joaquín M. J. Fernandez Cardin. . . . . Id. de San Isidro.
Antonio Casares. . . . . Universidad de Santiago.	Leocadio Pagasartundua. . . . . Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Borsó. . . . . Id. de Zaragoza.	José Casado de Aizal. . . . . Id. de Pintura y Escultura.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administración:  
calle de Valverde, núm. 8, pral.  
ó por carta al Director del periódico  
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA  
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana  
El pago será adelantado en libranzas del giro militar, letras de fácil cobro, ó en sellos de franquencia con carta certificada.  
Los anuncios y comunicados, á precios convencionales  
Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para cubrirse.

## SECCION ORGANICA.

### NOVISIMO REGLAMENTO DE OPOSICIONES.

#### IV.

(Conclusion.)

Muy acertada nos parece la distincion que se hace en el plazo marcado para presentar solicitudes, segun que las asignaturas objeto de la oposicion sean de las que ya figuran en los cuadros generales de la enseñanza ó pertenezcan á conocimientos especiales poco cultivados, y que por lo tanto se establezcan como de nueva creacion.

De tres meses es el plazo marcado en el primer caso, ya sean las cátedras correspondientes á los Institutos ó á las Facultades y á sus análogas, y de seis meses cuando las oposiciones hayan de versar sobre asignaturas nuevas.

Responde sin duda esta distincion á la diferencia que existe entre las exigencias de preparacion para cátedras conocidas y para asignaturas especiales no enseñadas en los establecimientos oficiales y que solo han podido ser objeto del estudio particular.

Ningun perjuicio se irroga con esta oportuna determinacion, y por el contrario ha de contribuir á que sean más brillantes las oposiciones que se verifiquen cuando, en virtud del progreso que ha de tener la enseñanza, se crean nuevas cátedras que completen los estudios precisos dadas las exigencias actuales de la ciencia.

El plazo marcado para presentar las solicitudes, á fin de tomar parte en las oposiciones, y á cuyas exposiciones han de acompañarse algunos trabajos para dichos ejercicios, no debe en nuestro concepto ser breve, pues que ninguna ventaja ofrece esta brevedad, y más bien puede favorecer á personas determinadas que esperasen la convocatoria. Hay que tener presente, que no estando determinado claramente el riguroso turno de provision de cátedras, no es fácil que estén preparados los aspirantes al Profesorado para cuantas por estar vacantes hayan de ser provistas, y que señalándose un plazo lo más largo posible, mayor garantia se ofrece al acierto en los fines de la oposicion.

Determina el artículo 5.º que para cumplir lo prescrito respecto al plazo de presentacion de solicitudes, los opositores que residan fuera de Madrid, les bastará acreditar, mediante el oportuno recibo, que han entregado en una Administracion de correos, dentro del plazo legal, el pliego certificado que contenga los documentos

necesarios para tomar parte en las oposiciones. Este previsor detalle nos parece laudable, puesto que ha de facilitar á los opositores la presentacion de sus trabajos.

Son estos, segun se previene en el Reglamento que estamos analizando, un programa de la asignatura, dividido en lecciones y precedido del razonamiento, que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone

Muy diversa importancia tiene este trabajo, segun el carácter de la asignatura, y si bien es cierto que el razonamiento que se pide ha de dar á conocer algun tanto la profundidad de los conocimientos de los aspirantes, en nuestro concepto no hubiera sido inoportuno determinar un poco más las exigencias de lo que se pide, y aún añadir la exposicion clara, metódica y correcta de algun punto de la ciencia, en el que se pudiera probar algo más que el detalle y los conocimientos que concretamente figuran en los libros publicados acerca de los diversos ramos del saber.

Ocupanse los artículos 6, 7 y 8 de la formacion de los tribunales de oposicion y nada de particular encontramos respecto á los individuos que han de formarlos; solo si nos ocurre recordar que durante mucho tiempo se han venido verificando ejercicios de oposicion sin recibir por eso los vocales de los Tribunales honorario alguno, pues que los individuos pertenecientes al Profesorado oficial no podian negarse á un acto que está dentro de sus funciones, y los no Profesores miraban como distincion señalada y honorifica el ser jueces de oposicion.

No creíamos, pues, necesario la remuneracion ú honorarios marcados, por más que no sea injusto recomponer de algun modo la tarea de juzgar actos públicos de importancia: hubiéramos visto con mayor gusto que la recompensa naciera de distinciones honorificas en vez de remuneraciones de precio conocido.

Con los artículos 9 y 10 terminan los que se ocupan de lo relativo al primer periodo de las oposiciones, ó sea el anterior á los ejercicios, y siendo esta segunda parte de nuestro exámen acerca del Reglamento de alguna importancia y digna de atencion, de ella nos ocuparemos en los dos próximos artículos, que á dicho asunto tenemos aún que dedicar.

Emilio Ruiz de Salazar.

## REVISTA

### DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

DURANTE EL CURSO DE 1873 A 1874.

(Continuacion.)

#### Instituto provincial de Badajoz.

Se instaló provisionalmente en el Seminario conciliar por excitacion de la Sociedad económica, el 1.º de Diciembre de 1845; despues se trasladó al ex-convento de Santa Catalina.

Por orden de 20 de Diciembre fué declarado cesante del cargo de Director del Instituto, don Manuel Maria Saá y Maldonado, siendo nombrado en su lugar D. Valeriano Ordoñez de Adrian.

El día 3 de Febrero, despues de una penosa enfermedad, pasó á mejor vida el laborioso e inteligente Catedrático numerario de latin y castellano D. Juan Gonzalez Quevedo.

Para llenar esta vacante fué nombrado en 29 de Agosto D. Melchor Belestá y Cambeses, Catedrático excedente del Instituto de Zamora, tomando posesion el 15 de Setiembre.

Por último, despues de dos años de licencia para dedicarse á estudios cosmológicos ha vuelto á encargarse de su cátedra de Física y Quimica D. Gregorio Garcia de Meneses.

Profesorado.—Director, D. Valeriano Ordoñez de Adrian, Catedrático de Historia natural.—Vice-director, D. Tomás Romero de Castilla, Catedrático de Psicología.—Secretario, D. Carlos Soler y Arqués, Catedrático de lengua francesa.—Matemáticas, D. Carlos Botello del Castillo y don Francisco Morales.—Retórica, D. Manuel Maria Saá y Maldonado.—Geografía é Historia, D. Agustín Guillen y Flores.—Física, D. Gregorio Garcia de Meneses.—Latin, D. Melchor Belestá y Cambeses y D. Ramon Cobo Sampedro.—Dibujo, don Juan Epalza.

Matricula. Se matricularon 200 alumnos, produciendo 646 inscripciones.

Exámenes.		
	Aprobados.	Suspensos.
Setiembre. . . . .	160	48
Febrero. . . . .	14	3
Junio. . . . .	348	58
Total. . . . .	522	109

Grados. Se presentaron al de Bachiller y fueron aprobados 33 alumnos, rehabilitándose además 21 títulos expedidos por el establecimiento libre de Don Benito y 5 por el de Zafra.

Gabinetes. D. Nicolás Diaz y Perez hizo en el mes de Febrero último el donativo á los Gabinetes de este establecimiento de una coleccion de noventa y un fósiles encontrados en las investigaciones arqueológicas por él verificadas en las inmedicaciones de Talavera la Real en el verano de 1870.

Situacion económica. En 30 de Junio existia una diferencia de 5827 pesetas, 72 céntimos, entre lo presupuestado y lo cobrado, lo que hacia que los Profesores tuviesen un atraso de dos meses en sus haberes.

Colegios agregados. En la capital, el de Cervantes, y el de Santo Domingo con 14 alumnos. Además hay uno en Don Benito con 58; dos en Zafra con 44 uno y 13 otro, el de Mérida con 29 y el de Jerez de los Caballeros con 11.

#### Instituto de Granada.

El 17 de Setiembre de 1873 fué nombrado Catedrático de Retórica y Poética D. Antonio San Miguel y Vallejo, excedente del Instituto de Tudela, tomando posesion el 19 de Octubre.

Profesorado.—Director, Dr. D. Rafael Garcia y Alvarez, Catedrático de Historia natural y Fisiología.—Secretario, D. Benito Ventués y Peraltá, Catedrático de Agricultura.—Latin, Licenciado D. Ramon Medina Gutierrez y Doctor D. Celestino Gonzalez Santos.—Retórica, Doctor D. Antonio San Miguel y Vallejo.—Geografía é Historia, Dr. D. Pedro Arosamena y Arenas.—Matemáticas, Br. D. José Antonio Rochano y Alemany y Dr. D. José de Alcaráz y Barreia.—Física, Dr. D. Luis Moran y Liminiana.—Psicología, Ldo. D. Antonio Lopez Muñoz.

Matricula. Por alumnos 490; de estos 152 oficiales y 338 libres; 472 de estudios generales y 8 de Agricultura.

Por inscripciones 1.927. De estos 70 oficiales

y 1.218 libres; 1.914 en estudios generales y 13 en Agrícola.

Exámenes.			
	Aprobados.	Suspensos.	
Enseñanza oficial	Setiembre. . . . .	178	45
	Febrero. . . . .	29	7
	Junio. . . . .	375	72
Enseñanza libre.	Setiembre. . . . .	284	77
	Febrero. . . . .	10	»
	Junio. . . . .	635	108
Total. . . . .	1.508	309	
Grados y títulos.			
	Aprobados.	Suspensos.	
Bachilleres. . . . .	146	16	
Agrimensores. . . . .	3	1	

Gabinetes. La adquisicion más importante ha sido una coleccion de 52 ejemplares de mármoles de la provincia.

Colegios agregados. Colegio de San Matias, establecido en Granada, calle de Varela, número 12, cuyo empresario es D. Manuel Martinez de Castilla.—Colegio de San Dionisio Arcopagita, situado en el Sacro monte de Granada, cuyo Director es el Dr. D. Fernando Sanchez Ayuro.—Colegio del Angel, cuyo Director es D. Jose Aguilera, establecido en Granada, en la calle de la Cárcel Baja, núm. 22.

Biblioteca. Contiene 2.300 volúmenes impresos. En el curso último se enriqueció con los 38 primeros tomos de Le Génie Industriel

(Se continuará.)

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

## REORGANIZACION DE LAS JUNTAS DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Precedido de largo preámbulo se publicó con fecha 19 de Marzo un Real decreto reorganizando las Juntas provinciales y locales de Instruccion pública.

La legislación vigente era otro decreto de 5 de Agosto de 1874, firmado por el Presidente de la Republica general Serrano, y por el Ministro de Fomento Sr. Alonso y Colmenares.

En las juntas disueltas como en las que de nuevo se organizan el presidente es el Gobernador civil; en las primeras habia un individuo de la Comision provincial y otro del Ayuntamiento elegidos por las corporaciones respectivas, y en las nuevas estos individuos serán elegidos por el Gobierno; habia en aquells un individuo del clero elegido por el Gobernador y en estas será nombrado por el diocesano como delegado suyo; los tres padres de familia serán nombrados ahora como antes por el Gobierno, pero en vez de proponerlos en terna el Ayuntamiento de la capital de la provincia, lo hará el Gobernador. Como vocales natos quedan los Directores del Instituto y Escuela Normal y el Inspector de primera enseñanza; son escludidos el Vice-presidente de la Comision provincial de estadística, los Directores de establecimientos de segunda enseñanza y superior, subvencionados con fondos provinciales, y se agregan en cambio el Rector donde lo hubiere, y el Juez de primera instancia.

Vese, pues, que el criterio que domina en el decreto es el de accion directa del Gobierno sobre las Juntas provinciales, puesto que Gobernador civil, individuo de la Comision provincial, individuo del Ayuntamiento, Juez, Rector, Directores de Instituto y Escuela Normal, Inspector y padres de familia, todos son nombrados por el Gobierno; solo el local eclesiástico no es nombrado por este.

Dos observaciones tenemos que hacer. Es la primera que creemos debieran haberse conservado los Directores de establecimientos de enseñanza secundaria y superior, sostenidos por la provincia.

Más grave es la segunda, que consiste en extrañar que no se dé la presidencia al Rector, en la provincia en que lo hubiese, lo que no estaría en contraposicion con el espíritu general del decreto, siendo este funcionario de nombramiento del Gobierno, lo cual creemos tanto más necesario cuanto que hoy los Rectores por sus atribuciones ejercen la autoridad suprema sobre las juntas provinciales en todo el distrito uni-

Los hombres más esclarecidos y afectos á la instrucción, empezaron á ocuparse mucho de esta idea, propagándola con elogi.

Nosotros la reproducimos también con el mismo objeto, ocupando la atención de nuestros lectores, con asuntos tan provechosos y relacionados con la instrucción.

Una de las quimeras ideas de ver realizado en nuestro país el pensamiento que preside á las anteriores líneas.

Proponer la concesión de recursos á los Profesores para vigilar y hacer más fértiles y extensos sus conocimientos científicos, en España es un triste delirio.

Aquí donde los Maestros piden limosna y se mueren de hambre, debemos sin descanso ocuparnos exclusivamente en pedir al Gobierno, á los padres de familia, á la Nación entera; pan para ellos, pan para sus hijos; nombre honoroso para todos los españoles, dignidad y gloria para el porvenir de la patria.

Los gobiernos pueden, sobre dicho punto, prestar eficaz auxilio á la instrucción de los pueblos acordando se hagan á su costa ciertos y determinados viajes de reconocida utilidad científica.

De este modo se conseguiría que no fueran extrañas ciertas cosas á los encargados de enseñarlas y difundirlas.

Los conocimientos serían de este modo más profundos, más completos, y la enseñanza más atractiva, vivificante y fructuosa.

Hay cuestiones prácticas y descriptivas que la explica un Profesor solo por lo que aprende en la lectura. Las noticias científicas así adquiridas, en algunos casos exigen mucho más tiempo de estudio, pero son sumamente inferiores á las que suministra el atento examen de los objetos mismos.

Existe gran diferencia entre la realidad y lo representado por un esfuerzo de imaginación.

La vista de lo real modifica considerablemente la creación de lo imaginario.

El aspecto del país, sus principales curiosidades físicas, sus grandes establecimientos de industria y comercio, sus museos de artes, ciencias e historia etc., sujetos á una observación detenida, son de ventajosísimos efectos para la instrucción.

Lo que se oye, lo que se lee, fácilmente se olvida; pero no sucede lo mismo con lo que vemos y observamos directamente.

Una mirada dirigida al firmamento, en una noche serena, á través de un telescopio, nos dá una idea más aproximada de la magnificencia de la creación que todo cuanto podamos leer en los libros.

La visita de ciertos puntos por los Profesores reporta un beneficio grande, más que para ellos, para el país en general.

La introducción de los viajes en los programas de enseñanza acaso no tarde mucho, por su gran utilidad, en aceptarse por algunos Estados de Europa.

La Federación de Maestros belgas se ha reunido en el mes de Setiembre último en Namur, y el año próximo pasado en la villa de Amberes, habiendo sido cordialmente recibida por la Administración comunal y todas las clases sociales.

Cada Maestro se presentó en el Congreso provisto de un billete de reducido precio, facilitado por el Gobierno á los Profesores, y en tales condiciones, que no podía servir más que para la ida al Congreso y vuelta á la escuela respectiva, evitándose así cualquier fraude.

Los viajes son el medio más racional y positivo de ampliar los conocimientos del Profesor que, realizado á los ojos de sus convecudanos, dá á su palabra la autoridad propia del hombre que habla de lo que ha visto.

El pequeño sacrificio que puede ocasionar á un Gobierno la concesión á los Profesores de tan insignificante recurso, no guarda relación con los inmensos resultados benéficos que produce.

Nada conviene más de la existencia de una verdad, que la verdad misma.

Y cuando el Profesor adquiere el firme convencimiento de que las teorías que expone son prácticas, tiene forzosamente que ser más expone, más eficaz y luminoso en el lenguaje con que las expone, y más abundante en esa riqueza de detalles que tanto ilustran al hombre y, convirtiéndole á la meditación, son causa luego de inmensas invenciones y admirable perfeccionamiento.

La prensa belga desea que su Gobierno, durante las vacaciones escolares, facilite á los Profesores billetes de libre circulación, valederos por ocho ó diez días, estableciéndose determinadas limitaciones que impidan cualquier abuso á que pudiera dar lugar la concesión indicada.

El proyecto de recurrir á los viajes como auxiliares preciosos de la enseñanza, vá tornando incremento en todas partes.

**ESCUELA DE MUSICA Y DECLAMACION.**

En la tarde del 6, previamente invitado, tuvimos el gusto de asistir en dicha escuela al sexto y último ejercicio, correspondiente al presente curso, por los alumnos de las enseñanzas de piano, violín, violoncello, clarinete, canto y declamación. Todos los que en el tomaron parte desempeñaron bien su cometido, habiendo sido muy aplaudidos por el numeroso y empedrado público que llenaba el salón teatro.

El acto fué presidido por el señor marqués de Zafra, como inspector e individuo del Consejo de Instrucción pública y por el Director de la escuela Sr. Arrieta.

**ESTAMOS CONFORMES.**

A propósito de la vacante de una de las Escuelas públicas de Alcoy, dotada con 1.650 pesetas, dice *La Escuela de Toledo*:

«Desearíamos que la superioridad estudiase la situación de los Maestros que dirigen Escuelas superiores, pues teniendo 4.500, 6.500 y 7.600 rs., aunque sean grandes sus servicios, siempre les faltan 100 rs. para aspirar al ascenso inmediato.

«Y esto sucede porque al señalarse á estos Maestros 1.000 rs. más que á los elementales de la misma localidad, esta era la suma que se reputaba como ascenso; pero como luego se fijó en 1.100 rs. siempre les faltan 5 duros para ascender. Aunque no disfruten este pequeño aumento de sueldo, sería bueno que los que cuentan algunos años de buenos servicios, se les considerase para los ascensos con 5.500, 6.600 y 7.700 rs.»

**MAESTROS PAGADOS.**

El Habilitado de los Maestros del distrito de Toledo ha percibido 5.335 pesetas que ya tienen en su poder los interesados á quienes corresponden.

Los Maestros de Cogeces del Monte (Valladolid) han sido también satisfechos de sus haberes.

Los del partido de Burgos están cobrando con toda regularidad.

El Ayuntamiento de San Mames de Campos (Palencia) ha satisfecho al Maestro de dicho pueblo todos sus atrasos por concepto de personal hasta fin de Marzo próximo pasado; y respecto á material ha satisfecho lo correspondiente á un año.

**DISCIPULOS AGRADECIDOS.**

Reside en Soto de Cameros, provincia de Logroño, feliz por hallarse al abrigo de la miseria, y más feliz aún porque solo le recuerda su conciencia la abundantísima cosecha de virtudes, que en su larga carrera profesional ha inculcado en el corazón de sus discípulos, D. José María Ubago, anciano venerable, casi octogenario, que sacrificó su juventud en aras de la patria, sirviendo como soldado voluntario en la guerra de la Independencia, y que ha ejercido su profesión de Maestro 52 años, estando 47 al frente de la Escuela pública de la población en donde hoy reside.

Extraño podrá parecer que viva en estos tiempos feliz y tranquilo un pobre Maestro, y más si se agrega su avanzada edad y los ningunos ahorros que ha podido hacer en su profesión; pero lo debe á veinticuatro generosos discípulos que disfrutaron una posición desahogada, y que han señalado al que les enseñó las primeras letras, al que les dió la clave de todos los conocimientos que hoy poseen, una pensión de once reales diarios.

No conocemos los nombres de tan humanitarios protectores, solo se ha dicho que uno de ellos es un noble marqués, pero suplicamos á quienes los conocen que, á riesgo de ofender su modestia, publiquen sus nombres, para que esos nombres sean bendecidos por el Profesorado en general, al verse honrado de tal manera en uno de sus miembros.

Publiquense, si, para que sirvan de estímulo y de ejemplo, porque ¡quién anciano Maestro no tendrá siquiera una docena de discípulos que se encuentren en posesión de hacerle pasar una vejez libre de cuidados, mediante una pequeña pensión?

No olvidemos cuando la lectura enriquece nuestro espíritu con todos los tesoros de las ciencias y de las letras, y cuando hagamos uso de la escritura, no olvidemos al Maestro que nos las enseñó. Dediquemosle un recuerdo, y si nuestra posición nos lo permite, y si nuestro Maestro es ya anciano y está faltó de recursos, acordémosle de él para socorrerlo.

(Aconsejamos á nuestros suscritores Maestros leer este suelto á sus actuales discípulos).

**JUNTAS PROVINCIALES DE INSTRUCCION PÚBLICA.**

En el presente curso las de las provincias siguientes:

**Huesca.**—Sr. Barón de Alcalá, Gobernador civil, Presidente.—D. Vicente Pinillos, Juez de 1.ª instancia.—D. Jaime Bonga, Canónigo.—D. Manuel López, Director del Instituto.—D. Mariano Gillet, Director de las Escuelas normales.—Sr. Mariano Arrieta, Diputado provincial.—D. Antonio Cecilio Barrio, Concejal.—D. José García Aguado, Inspector de escuelas.—D. Ambrosio Yola Nasarre, D. Agustín Escuer y Don Manuel Lasala, en concepto de padres de familia.

**Lérida.**—D. Manuel Sanchez Garcia.—Don Francisco Maria Martorell.—D. Salvador Freixa.—D. Damon Jover, Diputado provincial.—Don Ramon Jaques, Concejal del Ayuntamiento.

**Baleares.**—Sr. Gobernador, Presidente.—Don Francisco de Paula Puig, Juez de 1.ª instancia, Vicepresidente.—D. Juan Massanet y Ochando, como individuo de la Comisión provincial.—D. Damian Bozcans, del Ayuntamiento.—Don Luis Barbarin, vocal eclesiástico.—D. Francisco Manuel de los Herreros, Director del Instituto.—D. Sebastian Font, Director de la Normal.—D. Higinio Mateo, Inspector y D. Francisco Ripord, D. Antonio Maria Sbert y D. Miguel Font, en concepto de padres de familia.

**Valencia.**—Presidente, Sr. Gobernador.—Vocales: D. José Monserrat, Rector de la Universidad.—D. Francisco Maris Carbonell, Juez decano de primera instancia de esta capital.—D. Manuel Gomez Salazar, Canónigo de la Santa Iglesia y Rector del Seminario, en representación del Prelado.—D. Vicente Boix, Director del Instituto.—D. Cesáreo Antolin Viñe, Director de la Escuela Normal.—D. Francisco Perez Puerta, Inspector de primera enseñanza.—D. Eduardo Atard, diputado provincial.—D. Vicente Pueyo y Arifio, regidor del Ayuntamiento.—Padres de familia: D. Fernando Reig y Garcia, D. Miguel Domingo Roncal, D. Juan Gutierrez Revuelta.

**Valladolid.**—Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente.—Ilmo. Sr. Rector de la Universidad.—Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Plaza.—Sr. Director del Instituto.—Señor D. Victor Laza, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana.—Sr. D. Felipe Tablares, diputado provincial.—Sr. D. Félix Lopez San Martín, Sindico del Excmo. Ayuntamiento.—Señor Director de la Escuela Normal.—Sr. Inspector de primera enseñanza.—Sr. D. Gregorio Martinez, Sr. D. Mariano Miranda y Sr. D. Martín Redondo, como padres de familia.

**Badajoz.**—Gobernador de la provincia.—Director del Instituto.—Director de la Escuela Normal.—D. Mariano Ordoñez, como individuo del Ayuntamiento.—D. Abdon Salamanca, como diputado provincial.—D. Antonio Castro, Don Fernando Bernaldez y D. Luis Oller, padres de familia.—El Inspector y el Dean de la Santa Iglesia Catedral. No ha llegado aún el Juez de primera instancia recientemente nombrado.

**Barcelona.**—Sr. Gobernador civil, Presidente.—D. Estanislao Raynals y Rabassa, Rector de la Universidad.—D. Francisco Maria Donnet y Arias, Juez de primera instancia del distrito de las Aduanas.—Sr. D. Francisco Puig y Esteve, dignidad de Arcipreste de la Santa Basílica, elegido por el Diocesano.—D. José Coll y Vehi, Director del Instituto.—D. Crescencio Maria Molés, en calidad de Director interino de la Escuela Normal y D. Remigio Maria Molés, Inspector de primera enseñanza. Falta aún que el Gobierno mande los nombramientos de los individuos de la Comisión provincial y del Ayuntamiento, así como los de los tres Padres de familia propuestos por el citado Sr. Gobernador civil.

**Córdoba.**—Excmo. Sr. Gobernador civil Conde de Torres Cabrera, Presidente.—El señor Juez de primera instancia Decano, D. Luis Merino.—D. Manuel Villacevallos, diputado provincial.—D. Pedro Garcia Llergo, Canónigo, Delegado del Diocesano.—D. Mariano Mogrovejo, individuo del Ayuntamiento.—D. Victoriano Rivera, Director del Instituto.—D. José de Llano Meris, Director de la Escuela Normal.—D. Manuel Villegas, Inspector de primera enseñanza; y como padres de familia, D. José María Dominguez, D. Francisco de Asís Palou y D. Antonio Quintana.

**Ciudad Real.**—El Gobernador, Presidente.—Vocales.—D. Lucas Poveda, Juez de primera instancia.—D. Genaro Lopez, Director del Instituto.—D. Pedro Montijano, idem de la Escuela Normal de Maestros.—D. José María Corchado, individuo de la Comisión provincial.—Don César Gonzalez, idem del Ayuntamiento.—Don Mateo Leon, Eclesiástico delegado del Diocesano.—D. Federico Garcia, D. Vicente José Recuero y D. Rafael Martín Herrera, padres de familia.—D. Domingo Clemente, Inspector de primera enseñanza.

**EL ANUNCIANTE.**

Con este título ha empezado á publicarse en esta corte un periódico de anuncios, que está llamado á prestar grandes servicios á los que deseen que sus anuncios tengan gran circulación.

Sus condiciones especiales de baratura, los regalos con que mensualmente agracia á los anunciantes, y su tirada de diez mil ejemplares repartidos gratis en Madrid y provincias, y en el primero de dichos puntos por un nuevo e ingenioso sistema, son garantías que nos muevan á recomendarlo á todos aquellos de nuestros suscritores que tengan que anunciar obras literarias, colegios, objetos de enseñanza, á otros cualesquiera.

La Redacción y Administración están situadas en la calle de la *Montera*, 3 pral. Madrid.

**MENCION HONORIFICA.**

La merece el pueblo de Vicalvaro de esta provincia, pues él fué el primero que ingresó en

la Administración económica la consignación de instrucción primaria, y en el actual cuarto trimestre, también ha abierto la marcha en dicho punto.

**MEMORIAS DE INSTITUTO.**

Hemos recibido de los Institutos de Badajoz y Jativa, á cuyos respectivos Directores damos las gracias.

**EJEMPLO DIGNO.**

A consecuencia de las vivas gestiones practicadas por las dignas autoridades del ramo en la provincia de Valladolid, han conseguido cobrarse por deudas anteriores al 30 de Junio del año último en el mes de Abril próximo pasado las cantidades que aparecen en el siguiente estado.

	Dotación	Retribuciones	Material	Alquileres	TOTAL
Maestros...	5391'58	474'75	1530'49	469'32	7.865'14
Maestras...	2286'49	336'63	447'87	336'87	3.407'86
	7918'07	801'38	4998'36	806'19	11.523'00

Celebraremos que tan digno ejemplo tenga muchos imitadores.

**BUENOS PROPOSITOS.**

Sabemos que el Gobierno está animado de los mejores deseos en favor de que se cumplan en todas sus partes los decretos de 24 de Marzo y 13 de Octubre del presente año de Maestros.

En la provincia de León se ha conseguido que á estos los hayan satisfecho ya sus atrasos, y en las demás se trabaja por el Ministerio de Fomento, tanto por medios oficiales como extraoficiales, para conseguir igual resultado.

Mucho nos agrada estos propósitos del Gobierno, y deseamos poderle pronto aplaudir sinceramente, cuando el ejemplo de León sea seguido en todas las provincias.

**ESD HACE FALTA.**

Más de 180 alcaldes de la provincia de Zaragoza, han sido multados por no haber satisfecho á los Maestros su asignación del tercer trimestre, ni haber convenido en la época del pago de atrasos.

Si todas las autoridades hicieran lo propio, se conseguiría algo más de lo que se consigue en favor de los Maestros, y de todos modos no quedarían impunes ciertos abusos é irritantes desquises de que son víctimas los encargados de la enseñanza.

Parece que la Junta de Instrucción pública de Lérida ha consultado á la Dirección general de Instrucción pública, acerca de su competencia en obligar á D. Domingo Miguel, Director de aquella Escuela normal, á que declare si pertenece al círculo espiritista de la población mencionada.

En nuestro número del 30 rectificamos una noticia de *El Popular*, relativa á la Biblioteca de San Lorenzo del Escorial.

Dicho apreciable colega, copia en su número del 3 dicha rectificación, lo que le agradeceremos, encabezándola con las siguientes líneas:

«En prueba de nuestra imparcialidad, insertamos la rectificación que *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* hace de la noticia que publicamos días pasados, referente á ciertos volúmenes que se habían sacado de la Biblioteca del Monasterio del Escorial, y cuya noticia la tomamos de otro periódico. He aquí la rectificación que insertamos con gusto.»

Y por cierto, ya que de este asunto volvemos á tratar, rectificaremos á nuestra vez lo que nos hicieron decir los cajistas, aunque nuestros lectores lo habrán comprendido. En efecto, en nuestro suelto se hablaba del «Archivo de aquel Ministerio,» siendo así que escribimos *Monasterio*.

La acreditada casa editorial de la Propaganda Católica ha dado á luz el *Catecismo de la doctrina cristiana*, compuesto por el P. Jerónimo Ripalda, añadido por D. Juan Antonio de la Riva, y aumentado por D. Nicolás María Serrano. Se reparte gratis á los pobres de Madrid.

En la última reunion celebrada por la Asociación de Maestros del partido de Ocaña, se presentó una proposición por los Sres. D. Cecilio Vallejo y D. Aniceto Collado, para que se dirigiera una exposición á la Diputación provincial pidiendo:

- 1.º Que se revoque el nombramiento de Maestro de los establecimientos reunidos de Beneficencia de la ciudad de Toledo, por no haberes llenado los requisitos legales en la provision de esta escuela, y
  - 2.º Que se reponga en la misma á D. Saturnino Andrés y Carrasco, por haber sido separado sin ninguna de las condiciones de la ley.
- Fue apoyada por el Sr. Vallejo; pero no habiendo sido aprobada por la Asociación, los firmantes de ella han acudido ante la Diputación provincial, por medio de una reverente súplica, solicitando la reposición del Sr. D. Saturnino Andrés y Carrasco, y esperan que se hagan en este asunto toda la justicia á que tiene derecho.

El Liceo Sevillano ha acordado celebrar el 16 de Mayo juegos florales, repartiendo cinco premios á los autores de los mejores trabajos, que se presenten dentro de las cinco siguientes secciones:



Juseu y Castanera. El Mentor de las familias Máximas y reflexiones para el gobierno de la vida humana. Valencia. Imp. de Guix, 1 volumen en 8.º 496 páginas 10 rs.

— Ha solicitado y obtenido su jubilacion D. Pedro Mata, ministro cesante del Tribunal de Cuentas y ex-catedrático de Medicina de la Universidad de Madrid.

— Se está procediendo por el ministerio de Fomento a la formacion de los tribunales de oposiciones a las cátedras que estaban pendientes de provision, hasta tanto que se terminaba el reglamento de aquellas.

— Terminadas las principales obras de reparacion del fuerte de Aspe (Jilbao), se ha colocado ya la artilleria y se han llevado a cabo otros trabajos que ponen a este fuerte a cubierto de cualquier ataque por parte del enemigo.

SECCION DE NOTICIAS.

Se han firmado las órdenes suspendiendo de empleo y sueldo al Catedrático de Historia y Geografía del Instituto de la Coruña D. Manuel Varela de la Iglesia.

— El Ayuntamiento de Almusafes, (Valencia) uno de los pocos que satisfacen con puntualidad las obligaciones de primera enseñanza, ha invertido los estragos del material, en reformar el edificio de Escuelas, que ha quedado en muy buen estado.

— Muy en breve se reunirá la comision del Colegio de Farmacéuticos de Madrid encargada de preparar la segunda edicion del Diccionario de Farmacia, de cuya obra no quedan ejemplares.

— El carlismo esta muy preocupado con la situacion del centro, donde hay numerosas adhesiones al Manifiesto de Cabrera.

— Han llegado por fin a Madrid los diplomas y medallas ganadas en la exposicion de Viena por los expositores españoles. El ministro de Fomento se apresurará a enviarlas a su destino. Vienen en tres cajones, y las medallas como obra del arte son magníficas.

— Nuestra amiga el Sr. D. Joaquín Olmedilla y Puig, distinguido ayudante de la Facultad de Farmacia ha sufrido la desgracia de perder a su señor Padre, decano del Ilustre Colegio Farmacéutico de Madrid. Deseámosle todo el consuelo posible.

— Está acordada la provision por concurso de una categoria de ascenso en la Facultad de farmacia.

— Dicese que Elio ha manifestado al Pretendiente que es necesario tomar medidas enérgicas para obligar a las diputaciones a satisfacer las cargas que les son impuestas.

— La España Católica supone que el Nuncio de Su Santidad deseará que se devuelva a los seminarios la libertad y los derechos que les corresponden por el Concordato, para que puedan enseñar ampliamente las ciencias eclesíásticas.

— Se ha solicitado el restablecimiento de la enseñanza de órgano de iglesia en la escuela de música y declamacion.

— Han sido nombrados vacunadores del llamado Instituto de vacunacion, el Sr. Sanchez Beato, que desde su creacion ha desempeñado esas funciones, y el joven D. Amalio Gimeno.

— Según telegrama de Bayona, se ha batido la partida cabrerista de Aguirre con los carlistas de Vera, donde se produjo gran consternacion, y otra partida con los facciosos de Peña-Plata, que penetraron en Francia, desde cuyo territorio continuaron haciendo fuego.

— Por gestiones del Rector Sr. D. Vicente la Fuente, se va a ampliar la biblioteca de la Universidad de Madrid, y se van a hacer algunas otras reformas.

— Han sido elegidos socios honorarios de la Sociedad de Profesores de Ciencias de Madrid, el profesor John Tyndall, de Londres, el Padre Secchi de Roma, y Mr. Charlon de Paris.

— El general Valmaseda despliega gran actividad en la campaña de Cuba.

— El terreno que ocupaban los carlistas, y de que fueron desalojados por los cabreristas, se le encontraron estos sembrado de cápsulas de fusil.

— En breve, acaso hoy mismo, se publicará una importante disposicion relativa a exámenes.

— Han sido elegidos académicos correspondientes de bellas artes de San Fernando, los señores Casado de Alisal, en Roma, y el conde de Roche, en Mérida.

— El gobierno se propone dar el mayor impulso posible a las operaciones contra los insurrectos cubanos.

— En una de las primeras sesiones de la Asamblea nacional francesa, las izquierdas presentaron una proposicion pidiendo la disolucion de la misma.

— A instancia de los comerciantes de Madrid, se ha resuelto que en la exportacion de obras literarias se lleve en la caja, como contribucion por impuesto de ventas, un sello de 5 céntimos por cada kilogramo de peso bruto.

— D. Jaime Vñias, Maestro de la Escuela de la calle de Póbrres Estudiantes de Valencia y redactor de El Compañerismo, ha sido nombrado para servir una de las escuelas públicas de Barcelona, por lo que lo felicitamos sinceramente.

— Ha regresado a Madrid el Sr. Duque de la Torre, siendo visitado por sus numerosos amigos personales.

— Según despacho de Copenhague, el Gabinete ha sido derrotado en la Cámara por la oposicion. Es probable la salida del Ministerio.

— A nuestro amigo el Dr. D. Rafael Saez Palacio le ha sido concedida una categoria de término. Felicitamos a tan laborioso Catedrático de Química inorgánica de la Universidad de Madrid y autor de la notabilísima obra de la misma asignatura cuya 2.ª edicion está publicándose.

— Doña Maria Cruz Aranz, Maestra de Alameda (Logroño) ha dado cuenta a la junta provincial de haber tenido que suspender las clases a causa de los atropellos cometidos contra su persona y domicilio.

— S. M. el Rey ha contestado ya a la carta que últimamente le dirigió D. Ramon Cabrera.

— La escursion del Emperador Guillermo a Italia es fácil que no se realice.

— El Director de la Escuela Zapata costeada por la Sociedad Económica de la Habana, Sr. D. Estanislao Vallés, ha publicado en ocho cuadernos, litografiados con todo esmero, un nuevo procedimiento gráfico para la enseñanza del carácter inglés.

— En la Secretaría de la Junta provincial de Málaga se admiten solicitudes hasta el 17 inclusive del presente mes, para la provision de dos Escuelas de dicha capital, mediante los correspondientes ejercicios de oposicion.

— El general Moriones ha sido recibido por S. M. el Rey.

— El Emperador de Rusia permanecerá en Berlin, desde el día 11 al 22 del presente mes.

SECCION DE ANUNCIOS.

CURSO DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA POR D. JOSÉ ANTONIO ESTIBALDO, Doctor en Ciencias exactas, Arquitecto y trat. Primera parte. Del punto, de la recta, del plano y de sus combinaciones. Un tomo en folio de 130 páginas con 27 láminas grabadas y 23 figuras intercaladas en el texto. Precio: cinco reales y dos céntimos en Madrid y otros en las provincias. Se vende en la Administracion de El Magisterio Español. Valverde, 8, pral. Madrid.

LA ESCRITURA AL ALCANCE DE TODOS.—SISTEMA ROSADO. Economía, perfeccion, sencillez y facilidad. (Con Real privilegio de invencion.)

RETRATO LITOGRAFADO DE S. M. ALFONSO XII, DE exacto parecido y con todos los atributos reales. Su tamaño igual a los publicados por la casa de los anteriores Reyes, con lo que se pueden utilizar los marcos hechos. Precio: seis reales ejemplar en negro y diez iluminado y en cantidad se hacen rebajas hasta el 50 por 100. El catálogo general del establecimiento se remite gratis al que lo solicita. Libreria de educacion de Manuel Rosado, Caños, 5, Madrid. Advertencia.—Cada periódico del ramo de Instruccion primaria que inserte el anterior anuncio por una sola vez le remitirá en pago media resma del dicho papel y dos retratos ó su importe, en vista del número en que se anuncie que harán el favor de remitir.

ANUNCIOS DE El Magisterio Español.

OPCIONES DE HISTORIA SAGRADA PARA LAS ESCUELAS DE primer enseñanza, por D. Matías Bosch y Palmer, Profratras en 8.º mayor. Precio: cuatro reales ejemplar y cinco en provincias. Se vende en la Administracion de El Magisterio Español. Valverde, 8, pral. Madrid.

Papel pintado caligráfico, adaptado perfectamente al de litografía. Consta de las seis series distribuidas en ocho p.ºs para otras tantas secciones, llevando estampada en la parte superior de cada plana una muestra completa. De este modo se evita al Profesor el impropio trabajo de tener que escribir, y se logra una gran economía, puesto que no hay que gastar en marcos, cristales, muestras, etc.; consiguiéndose que el niño tenga estas más a la vista y siempre limpias. Cada cara del papel tiene, además del modelo, dos planas pintadas, exactamente iguales en renglones a la de la muestra, y uno para el nombre del niño, fecha, etc. Esta utilísima innovacion en la enseñanza de la escritura está destinada a desterrar todos los restantes métodos y sistemas, porque reúne a las mejores condiciones de sencillez y facilidad, una baratura que compete con la del papel pintado comun; una resma de 500 pliegos en folio, pintada en litografía y con bonitas orlas, contiene dos mil muestras para imitar y cuatro mil planas para copiar, costando solo treinta y cuatro reales; es decir, poco más de un ochavo cada pliego, que tiene cuatro muestras y ocho planas.

LOS NIÑOS. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO dirigida por D. C. FRONTAURA.

Este periódico, el de más circulacion no solamente de los periódicos del ramo sino de todos los profesionales abre una seccion especial de anuncios por toda clase de libros y de cuanto puede interesar al Profesorado.

CURSO TEÓRICO Y PRÁCTICO DE LATINIDAD POR D. FRANCISCO DE MENDOZA, Profesor de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado. Este tratado, que contiene las principales reglas, máximas y preceptos necesarios a los jóvenes que se dedican al estudio de las Bellas Artes, se vende a cuatro reales ejemplar en la Administracion de El Magisterio Español. Valverde, 8, pral. Madrid.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA POR D. FRANCISCO DE MENDOZA, Profesor de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado. Este tratado, que contiene las principales reglas, máximas y preceptos necesarios a los jóvenes que se dedican al estudio de las Bellas Artes, se vende a cuatro reales ejemplar en la Administracion de El Magisterio Español. Valverde, 8, pral. Madrid.

Todos los padres de familia deben suscribir a Los Niños a sus hijos. Un año en Madrid. . . . 40 reales. . . . en provincias. . . . 50 . . . . Por seis meses 22 y 28 respectivamente. Dirijirse a la Administracion, Plaza de Matute, núm. 2, libreria.

En España no existe una publicacion que pueda producir los resultados que El Magisterio Español en los anuncios de obras científicas y literarias; los periódicos políticos por su carácter general no pueden lograrlo por ir aquellos confundidos entre otros de índole muy distintas; los profesionales por no tener tanta publicidad y por su poca frecuencia de publicacion tampoco pueden competir con nuestro periódico.

NOTA IMPORTANTE. Esta Administracion servirá con la mayor puntualidad los pedidos que se la hagan, en los que deberá expresarse si se han de mandar certificados ó sin certificado y en el primer caso acompañarán con el importe del pedido de reales más para el certificado de cada paquete. La responsabilidad y gestiones de esta Administracion, termina una vez entregado el pedido en el despacho de correos ó en cualquier otro punto que el comitente indique.

Es importante a nuestros suscritores esta seccion de anuncios que los tendrá al corriente de los libros importantes que deben conocerse y a los autores, editores y libreros porque aumentaría la venta de sus obras. Los módicos precios de insercion son los siguientes: Para los suscritores de El Magisterio Español medio real línea.—A los no suscritores sesenta céntimos línea. Las líneas se cuentan lo mismo de composicion que de hueco. Se admiten los anuncios en la Administracion de este periódico previo el pago adelantado.

MADRID.—1875. Imprenta de El Magisterio Español, a cargo de G. Jaso Calle de Isabel la Católica, núm. 25.